

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Exenta acuerdo
municipal,

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

5/201

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 14 de Abril de 1948.-

Vence 14 de Octubre de 1948. (Si no se diera comienzo a las obras)

Dación de linea No. -

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 824 H. 35, relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4568 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Seminario Cencilliar de Concepción, para construir un edificio nuevo destinado a Seminario de tres pisos, de altura, de clase C, de edificación, en la calle Irarrázabal, N.º s/n.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Seminario Cencilliar de domicilio Concepción.
 » » Arquitecto Juan yen y Oscar Larra domicilio Prat 779, Valparaíso.-
 » » matr. N.º 211-220, patente N.º 100-100.
 » » Constructor Luis Schmidt H. domicilio Linceyán 354.-
 » » matr. N.º 100-100, patente N.º 100-100.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 511.8e 1º p.
511.8e 2º p.
 Dimensiones del terreno mts. 2 superficie edificada 511.8e 3º p. mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

1.535.4e total m².

- 1.º Plano de situación, dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente dará ser presentado oportunamente.
- 4.º » de agua potable id.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos id.
- 6.º » de fachadas id.
- 7.º Secciones verticales id.
- 8.º Planos de detalles cimientes, fund. id.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º Presupuesto \$ 3.733.339.3e Tres mil seiscientos setenta y tres mil trescientos treinta y nueve pesos, 30/100.
- 14.º versión

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Exenta pago de derechos municipales según acuerdo municipal, de acuerdo
del 11 de Marzo de 1948, efectuado a esta Dirección por nota
N.º 284 de 18 de Marzo de 1948.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos certificados parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

